



**MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(Cifras en pesos)**



Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|--|--|
| 01 Introducción | Los estados financieros se integran con la información resultante del registro de operaciones derivadas de; la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, obra pública, registro de modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de propiedad a su cuidado, así como el registro y amortización de la deuda pública al 30 de junio del año en curso, bajo los criterios del marco normativo aplicable. Estas notas tiene como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que se presenta de la siguiente manera. |
| Autorización e Historia | El 17 de diciembre de 1883 declaran a Escamela como cabecera municipal, en 1885 al pueblo de Ixtaczoquitlan, en 1925 al pueblo del Sumidero, y el 30 de junio de 1926 declaran oficialmente cabecera municipal al pueblo de Ixtaczoquitlán. Ixtaczoquitlán Veracruz "Lugar de Lodo Blanco" fue una de las primeras ciudades fundadas por los Mexicas antes de la creación de la ciudad de México-Tenochtitlán, se asentaron en el antiguo sitio llamado cerro de Tecuanipa o Tzoncalicatl (hoy Zongolica). Es uno de los 212 municipios que conforman el hermoso estado de Veracruz. El municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., se rige bajo la normatividad de elección popular de las autoridades municipales, el cual es representado por cuatro años, del periodo 2022-2025. En este inicio de ejercicio fiscal 2025 y ultimo de esta administración el panorama económico y financiero del municipio se visualiza prospero, toda vez que con las políticas de austeridad aplicadas en los años anteriores, se ahorro lo suficiente para que en este periodo pueda ser invertido y aprovechado en construcción de obras que beneficien a la mayor parte de las comunidades y localidades que integran este Municipio, la construcción de vías terrestres, urbanización municipal y seguridad publica, así como el mejoramiento en atención a los servicios públicos, la implementación de programas sociales y programas económicos, así mismo continuando con el panorama económico y financiero favorable para esta administración del ejercicio fiscal 2025. |
| 02 Panorama Económico y Financiero | |
| 03 Organización y Objeto Social | |
| A) OBJETO SOCIAL | |
| I.- Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de las personas. | |
| II.- Garantizar la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el genero, la edad, las discapacidades, la condicion social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad de genero, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. | |
| III.- Prestar adecuadamente los servicios municipales | |
| IV.- Preservar y fomentar la educacion y la cultura entre habitantes | |
| V.- Promover el desarrollo urbano y la planeacion de todas las localidades y centro del municipio | |
| VI.- Promover y organizar la participacion ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales | |
| VII.- Promover los medios para la aplicacion y acceso a la justicia en el marco de competencia. | |
| VIII.- Promover la igualdad de genero, la no discriminación y la no violencia | |
| IX.- Prevenir investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en el ambito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente | |
| X.- Fomentar la participacion ciudadana en la observacion, vigilancia y evaluacion de la calidad en la gestion municipal. | |
| B) PRINCIPAL ACTIVIDAD | La administracion pública en general y principalmente la prestacion de servicios administrativos y conservación de los servicios publicos municipales. |
| C) EJERCICIO FISCAL | Ejercicio fiscal 2025 Periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2025 |
| D) REGIMEN JURIDICO | PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO OS |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



NO SE APTA

PRESIDENTE

FIRMA BAJO PROTESTA

LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

LA PRESENTACION DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS EN EL ESTADO FINANCIERO NO CUMPLE CON LOS ARTICULOS 45, FRACCIONES I, III Y V; 72, FRACCIONES XIII Y XV DE LA LOML, Y EL ARTICULO 270, FRACCIONES X, XI Y XII DEL CODIGO



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
 (Cifras en pesos)



Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|---|--|
| E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE : REVELAR EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTE OBLIGADO A PAGAR A RETENER CONTRIBUCIONES FEDERALES | |
| Pagar, Retener y enterar ISR por sueldos y salarios | |
| Pagar, Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios | |
| Pagar, Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales | |
| Pagar, Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por (RESICO) | |
| Pagar, Retener y enterar IIMSS por las retenciones realizadas a los trabajadores sindicalizados | |
| CONTRIBUCIONES ESTALES | Pagar, Retener y enterar IPE por las retenciones realizadas a los trabajadores sindicalizados |
| | Pagar el impuesto sobre nomina las erogaciones por remuneraciones al personal subordinado o asimilable |
| F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA | Organigrama del ente público |
| G) FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FEDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO | El municipio cuenta con un fideicomiso f/998 la integracion de su patrimonio a los estados financieros de este publico, se realizara de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC) |
| 04 Bases de Preparación de los Estados Financieros | |
| A) .-Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Aplicables. | |
| B).- Los presentes estados financieros han sido contabilizados en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) por el área de contabilidad de la tesorería de este H Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. | |
| C).- LOS POTULADOS BASICOS APLICADOS POR EL MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER. SON LOS SIGUIENTES: | |
| <p>1.- Sustancia económica.- El reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Ayuntamiento y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). Explicación del postulado básico</p> <p>a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del Municipio, apeandose a la normatividad emitida en el Consejo de Armonización Contable CONAC. b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de desiciones.</p> | |
| <p>2.- Entes públicos.- Los poderes ejecutivo, legislativo y Judicial de Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios los organos politico-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales. Explicación del postulado básico</p> <p>El ente publico es establecido por un marco normativo especifico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de accion y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. Se considera ente público a toda dependencia o entidad gubernamental, plenamente identificable, que ha sido creado por mandato Constitucional Ley o Decreto.</p> <p>El ente público es establecido por una legislacion especifica, la cual determina los objetivos de la misma, su ambito de acción y sus limitaciones. La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó.</p> | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



NO SE APRUEBA el presente es
 EN CONTRA
 presentación del con que bajo
 estado financiero insumible
 artículos 45, fracciones I, III y V;
 72, fracciones XII, XIV y XV de la
 LOML, y el artículo 270,
 fracciones X, XI y XII del Código
 Hacendario Municipal y otros

Arriba bajo protesta



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(Cifras en pesos)



Fecha de impresión: 11/07/2025

| Nombre | Nota |
|--|--|
| <p>3.- Existencia permanente.- La actividad del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver. se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.</p> <p>El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.</p> <p>Ayuntamiento tiene existencia permanente, salvo modificación posterior al mandato Constitucional, Ley o Decreto que lo creo, en la que se especifique lo contrario.</p> <p>El sistema contable del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver. se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido; dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, sin que que deban preverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción.</p> <p>Municipio, se podran presentar clasificada en corto y largo plazo, entendiéndose que éstos tendrán vigencia suficiente para alcanzar objetivos y hacer frente a sus compromisos.</p> | <p>Nota</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>El</p> <p>La información contable que emita el</p> |
| <p>4.- Revelación suficiente.- Los estados y la información financiera se muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> | <p>a) Como</p> <p>información financiera se considera lo contable y presupuestaria y se presentan en los estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que se representativa de la situación del Municipio de IxtaczoquitlánVer. a una fecha establecida.</p> <p>b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.</p> |
| <p>5.- Importancia relativa .- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.</p> <p>postulado básico</p> <p>tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas la fiscalización y la toma de decisiones.</p> | <p>Explicación del</p> <p>La información financiera</p> |
| <p>6.- Registro e integración presupuestaria.- La información presupuestaria los entes públicos se integran en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que corresponda.</p> <p>El registro presupuestario del ingreso y del egreso Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;</p> <p>b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;</p> <p>c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;</p> <p>d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;</p> <p>e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.</p> <p>f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.</p> | <p>Explicación del postulado básico</p> |
| <p>7.- Consolidación de la información financiera.- Los estados financieros del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o de los cambios en la situación financiera y las variaciones a la hacienda publica, como si se tratara de un solo ente publico.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.</p> <p>b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el-CONAC.</p> | <p>Explicación del postulado básico</p> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables en su forma y contenido y son responsabilidad del emisor

Handwritten signature and blue circular stamp of the Municipality of Ixtaczoquitlan, Veracruz, 2022-2025.

Handwritten signature and blue circular stamp of the Regidor II of the Municipality of Ixtaczoquitlan, Veracruz, 2022-2025.

Handwritten signature and blue circular stamp of the Government of the Municipality of Ixtaczoquitlan, Veracruz, 2022-2025.

Handwritten signature: Firma bajo protesta

Handwritten text: Mi voto es EN CONTRA. y que la... estado financiero incumple con los artículos de fracciones I, III y V; 72; fracciones X, XI, XIII y XV de la LOML y el artículo 270, fracciones X, XI y XII del Código Hacendario Municipal vigentes.



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

(Cifras en pesos)



Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|--|------|
| <p>8.- Devengado contable.- Los registros contables del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.</p> <p>Periodo Contable</p> <p>a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;</p> <p>b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;</p> <p>c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;</p> <p>d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente</p> <p>e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.</p> | |
| <p>9.- Valuación.- Todos los eventos que afecte económicamente al Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico mas objetivo registrándose en moneda nacional.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación de pago.</p> <p>b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el conac.</p> | |
| <p>10.- Dualidad económica.-El Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos.</p> <p>b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la ley de ingresos del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.</p> | |
| <p>11.- Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de operaciones.</p> <p>Explicación del postulado básico</p> <p>a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el Municipio, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.</p> <p>b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;</p> <p>c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;</p> <p>d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al Municipio a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.</p> | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Firma bajo Protesta

NO SE ATRIBUYA y mi voto es
EN CONTRA
del estado financiero que incumple con los
artículos 45, fracciones I, III y V;
72. fracciones XI, XIII y XV de la
LOML, y el artículo 270,
fracciones X, XI y XII del Código
Hacendario Municipal vigentes.



**MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(Cifras en pesos)**



Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|--|--|
| 05 Políticas de Contabilidad Significativas | |
| a).- El municipio de Ixtaczoquitlán, Ver. realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio | |
| b).- No realiza operaciones en moneda extranjera | |
| c).- No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas | |
| d).- El ente público no vende ni transforma inventarios como actividad principal | |
| e).- Beneficios a empleados: No se revela el calculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados y comparados con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Hasta este mes no se ha realizado ningun estudio actuarial. | |
| f).- Provisiones, Se liquidaron laudos pendientes de ejercicios anteriores, en el cual se cancelo lo provisionado a largo plazo al 30 de junio del año en curso. | |
| g). Reservas.- en caso de presentarse se registraran de acuerdo a la normatividad aplicable | |
| h).- Cambios politicas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. SIN MOVIMIENTOS | |
| i).- Reclasificaciones: SE REALIZA RECLASIFICACION DE ORIGENES DE GASTOS REALIZADOS. | |
| j).- Depuración y cancelación de saldos de cuentas bancarias de ejercicio Fiscal 2024. Se cancela la cuenta bancarias 1237914249 FAISMUN, 1237914258 FORTAMUN del ejercicio 2024 y la cuenta bancaria 1237914230 PARTICIPACIONES del ejercicio 2024. | |
| 06 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario | No se tiene activos ni pasivos en moneda extranjera no aplica |
| 07 Reporte Analítico del Activo | Al 30 de junio del año en curso el saldo final de \$ 435,295,990.03 |
| 08 Fideicomisos, Mandatos y Análogos queda registrado al 30 de junio del 2025 | fideicomiso F/998 importe de saldo de las retenciones al mes de junio de deuda de bursatilización. \$ 6,065,936.71 |
| 09 Reporte de la Recaudación | \$ 351,031,104.61 |
| IMPUESTOS | \$ 16,681,316.09 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ - |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$ 5,073,708.08 |
| DERECHOS | \$ 45,885,634.60 |
| PRODUCTOS | \$ 5,647,350.39 |
| APROVECHAMIENTOS | \$ 2,228,956.23 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$ - |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ 275,514,139.22 |
| TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ - |

NO SE APROBABA y el voto es
EL CONTE
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se realiza el registro la actualización del valor de la UDIS al 30 de junio del año en curso quedando un saldo final \$ 22,225,083.38 de la deuda de bursatilización y otros pasivos a corto plazo con saldo final de \$1,076,535.08.
 LOML. RESIDENCIAL artículo 270.
 fracciones X, XI y XII del Código Hacendario Municipal



Firma bajo protesta



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(Cifras en pesos)

Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|---|--|
| 11 Calificaciones otorgadas | No se tiene conocimiento de que el ente haya obtenido calificación por alguna institución. |
| 12 Proceso de Mejora | En el 2025 se implementan estrategias para mejorar los procesos y servicios que brinda nuestro municipio a cada uno de los ciudadanos., en los cuales se realizaran mesas de atención ciudadanas en las diferentes localidades acercandose asi todos los servicios y contacto por medios electronicos para recabar información de las necesidades y problemas que aquejan a las diferentes comunidades que integran el ayuntamiento. |
| 13 Información por Segmentos | No se considera necesario presentar informacion financiera segmentada, adicional a la que se proporciona a los estados financieros. |
| 14 Eventos Posteriores al Cierre | En este inicio del ejercicio fiscal 2025 en el mes de junio no se adquirieron deudas que afectaran la economía y financiamiento del municipio. |
| 15 Partes Relacionadas | El municipio no cuenta con partes relacionadas |
| 16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable | En virtud de la normativa de la contabilidad gubernamental que nos rige, la Información Contable se somete a la supervisión de la comisión de Hacienda, así mismo se les solicitan las firmas necesarias, para dar validez a la información registrada que integran los estados financieros y cumplir con los protocolos establecidos en la norma. |

Bajo protesta de solemnidad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. AUGUSTO NAHUMI ALVAREZ PELLICO
Presidente



C.P. VALERIA FLORENZA CONGUILLO
Tesorera



NO SE APRUEBA y mi voto es
EN CONTRA, ya que la
presentación del corte de caja y
estado financiero incumple con los
artículos de las Leyes de
72. fracciones XII, XIII y XV de la
LOML, y el artículo 270,
fracciones X, XI y XII del Código
Hacendario Municipal vigentes.

C. ENRIQUETA VICTORINA APARICIO BRUJILLO
Síndico



C. GILDA SALINAS GONZALEZ
Regidor

Firma bajo Protesta



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 B) NOTAS DE DESGLOSE
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025



(Cifras en pesos)

Fecha de Impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota |
|---|-------------------|
| I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES | |
| Ingresos y Otros Beneficios | |
| Ingresos de Gestión | \$ 75,516,965.39 |
| Impuestos | \$ 16,681,316.09 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | \$ - |
| Contribuciones por mejoras | \$ 5,073,708.08 |
| Derechos | \$ 45,885,634.60 |
| Productos de tipo corriente | \$ 5,647,350.39 |
| Aprovechamientos | \$ 2,228,956.23 |
| Ingresos por bienes y servicios | \$ - |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ 228,177,535.35 |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 228,177,535.35 |
| transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$ - |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$ 1,692,085.91 |
| Otros ingresos y beneficios varios | \$ 1,692,085.91 |

El estado de actividades muestra un total de ingresos y otros beneficios, al 30 de junio del año en curso por un importe de \$305,386,586.65 en el cual se conforma de la siguiente manera;

Por el concepto de Ingresos de Gestión por la cantidad de \$ 75,516,965.39, Participaciones Federales por la cantidad de \$ 152,895,001.35, de las Aportaciones (Ramo 033) que está integrado por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) por la cantidad \$35,314,104.00, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FAISMUN) por la cantidad de \$39,968,430.00 y otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de \$ 1,692,085.91.

| | |
|--|-------------------|
| Gastos y Otras Perdidas | |
| Gastos de Funcionamiento | \$ 183,303,150.40 |
| Servicios Personales | \$ 69,739,740.92 |
| Materiales y Suministros | \$ 43,180,035.91 |
| Servicios Generales | \$ 70,383,373.57 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | \$ 3,017,699.33 |
| Ayudas Sociales | \$ 3,017,699.33 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda | \$ 963,969.94 |
| Intereses de la Deuda Pública | \$ 909,710.68 |
| Gastos de la Deuda Pública | \$ 54,259.26 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | \$ 443,209.45 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$ - |
| Otros Gastos | \$ 443,209.45 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$ - |
| Inversión Pública no Capitalizable | \$ - |

El estado de actividades muestra un total de gastos y otras perdidas, al 30 de junio del año en curso por un importe de \$187,728,029.12 en el cual se conforma de la siguiente manera;

Gastos de funcionamiento la cantidad de \$ 183,303,150.40, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de \$3,017,699.33, intereses, comisiones y otros gastos de deuda la cantidad de \$963,969.94 y otros gastos y pérdidas extraordinarias la cantidad de \$443,209.45.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Firma bajo Protesta

NO SE APTA EN CONTRA

presentación de parte de caja y estado financiero incluido con los artículos 45, fracciones I, II y V; 72, fracciones XII, XIII y XV de la LOML, y el artículo 270, fracciones X, XI y XII del Código Hacendario Municipal vigentes.



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 B) NOTAS DE DESGLOSE
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025



(Cifras en pesos)

Fecha de Impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota | | |
|--|---|--------------------------------|--------------------------|
| Efectivo y Equivalentes | Cuenta | Concepto | Saldo final |
| | 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes | \$ 149,219,205.25 |
| Se informa que existe una demanda en el Juzgado de Segunda Estandia de Orizaba Ver., en el cual genero un embargo de cuentas bancarias en las tres instituciones que maneja este H. Ayuntamiento; lo que procedio a la congelación de las cuentas totales de los bancos BBVA BANCOMER, SANTANDER y una parte de la cuenta BANORTE de Ingresos propios por la cantidad de \$1,555,641.21. De la cuenta contable 1.1.1.2.05 Santander de ejercicios anteriores ya no se presenta estado de cuenta bancario por el motivo que la cuenta se quedo en cero pesos y el sistema ya no genera el reporte del estado. En este mes se cancela la cuenta contable 1.1.1.2.03.41 BANORTE 2024 RAMO 028 No. de cuenta 1237914230. | 1.1.1.1.01 | Caja General | \$ 14,015.52 |
| | 1.1.1.2. | BANCOS/TESORERIA | \$ 149,205,189.73 |
| | 1.1.1.2.02 | BBV BANCOMER | \$ 20,071.95 |
| | 1.1.1.2.03 | BANORTE | \$ 148,994,760.03 |
| | 1.1.1.2.05 | SANTANDER | \$ 190,357.75 |
| Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | \$4,390,190.65 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | \$3,457,427.17 |
| Gastos a comprobar | | \$ | 100,000.34 |
| Anticipos a Cuenta de Sueldos | | \$ | 76,796.30 |
| Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | \$ | 3,280,630.53 |
| El saldo de esta cuenta de subsidio al empleo corresponde a ejercicios anteriores, dicho saldo se analizara para su posible cancelación ya que no se cuenta con la certeza por cancelacion de nominas de los ejercicios anteriores. Asi mismo el aumento de saldo de subsidio al empleo es las por la reglas del SAT en el cual se opto por no acreditar contra el impuesto mensual del ISR SUELDO Y SALARIOS. | | \$ | 932,763.48 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | \$ 6,989,147.16 |
| Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) | Esta nota no aplica para este ente publico ya que no se realiza ningun proceso de transformacion y/o elaboracion de bienes. | | |
| Almacenes | No se cuenta con almacenes no aplica. | | |
| Inversiones Financieras a largo plazo | | \$ | 6,065,936.71 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | \$ | 30,935,441.54 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | \$ | 163,165,483.00 |
| Bienes Muebles | | \$ | 122,133,113.71 |
| Activos Intangibles | | \$ | 161,959.31 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | -\$ | 48,077,868.63 |
| Otros Activos | Activos Diferidos | \$ | 313,381.33 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo circulante: | Cuentas por pagar a corto plazo | \$ | 1,076,535.08 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración | No se cuenta con fondos y bienes de terceros en garantía NO APLICA | | |
| Pasivos Diferidos | No se cuenta con pasivos diferidos NO APLICA | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



mi voto es
 el presente es un extracto de caja y estado financiero que cumple con los artículos 45 fracciones I, III y V; 72. fracciones VII, VIII y XV de la LOML y el artículo 270, fracciones X, XI y XII del Código Hacendario Municipal vigentes.



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 B) NOTAS DE DESGLOSE
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025

(Cifras en pesos)



Fecha de Impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota | |
|--|--|-------------------------|
| Pasivo no circulante: Saldo corresponde a Deuda Pública contratada con fecha 16/12/2008 a través de emisión bursatil, y con fecha de vencimiento 31/07/2036. | Deuda publica a largo plazo | \$22,225,083.38 |
| Con respecto a la deuda publica esta se clasifica en : | | |
| Títulos y Valores de la Deuda Publica la cual se deriva del fideicomiso F/998 que suscribio como fideicomitente el Gobierno del Estado de Veracruz y 199 municipios entre los cuales se encuentra el Municipio de Ixtaczoquitlan Ver., actuando como fiduciario Deutsche Bank Mexico, S.A. y banco INVEX S.A. como representante comun de los tenedores de certificados bursatiles., el fondo que está como garantía para cubrir dicha deuda es el de participaciones federales. | | |
| El monto señalado para la Provisión de Demandas y Juicios a Largo Plazo, es en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) | Se realiza pagos de liquidación de juicios laborales que estaban provisionado a largo plazo, de ejercicios anteriores. | \$0.00 |
| TOTAL DEL PASIVO | | \$ 23,301,618.46 |

| III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA | | Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. La cuenta de patrimonio refleja los siguientes saldos: | | |
|---|---|--|--|-------------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | TOTAL |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023 | \$42,275,352.01 | \$0.00 | \$0.00 | \$42,275,352.01 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2024 | | \$ 211,238,908.58 | \$ 42,139,834.36 | \$253,378,742.94 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | \$ - | \$ 42,139,834.36 | \$42,139,834.36 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | \$0.00 | \$ 134,579,299.78 | \$ - | 134,579,299.78 |
| Revalúos | | \$ - | \$ - | - |
| Reservas | | \$ - | \$ - | - |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores | | \$ 76,659,608.80 | \$ - | 76,659,609.61 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024 | \$42,275,352.01 | \$ 211,238,908.58 | \$ 42,139,834.36 | \$295,654,094.95 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2025 | | \$40,821,553.45 | \$75,518,723.17 | \$116,340,276.62 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2025 | \$42,275,352.01 | \$252,060,462.03 | \$117,658,557.53 | \$411,994,371.57 |

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, con un saldo total al 30 de junio del 2025 de \$ 411,994,371.57

Efectivo y Equivalentes
(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | 2025 |
|--|------------------|
| Efectivo | \$ 14,015,571.00 |
| Bancos/Tesorería | \$ 83,232,102.55 |
| Bancos/Dependencias y Otros | \$0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | \$0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | \$0.00 |



Para todo rubro y en adun a la ley

Protesta firmo bajo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 NO SE ASESORÓ EN EL MOMENTO ES EL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTACZOQUITLAN VER.
 El presente es un documento de caja y estado financiero que cumple con los artículos 45, fracciones I, III y V; 72, fracciones I, III y XV de la LOML, y el artículo 270, fracciones X, XI y XII del Código Hacendario Municipal vigentes.



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
B) NOTAS DE DESGLOSE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025



(Cifras en pesos)

Fecha de Impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | \$0,00 | \$0,00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | \$0,00 | \$0,00 |
| Total | \$ 149,219,205.25 | \$ 83,232,102.55 |

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas
(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$17,338,886.81 | \$ 56,083,412.79 |
| Terrenos | \$ 10,500,000.00 | \$0,00 |
| Viviendas | \$0,00 | \$0,00 |
| Edificios no Habitacionales | \$0,00 | \$0,00 |
| Infraestructura | \$0,00 | \$0,00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | \$ 7,152,268.14 | \$0,00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | \$0,00 | \$0,00 |
| Otros Bienes Inmuebles | \$0,00 | \$0,00 |
| Bienes Muebles | \$ 16,773,214.87 | \$37,096,889.66 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 371,916.46 | \$0,00 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$ 13,602.58 | \$0,00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ 582,756.42 | \$0,00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | \$ 15,100,236.56 | \$0,00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | \$ - | \$0,00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$ 704,702.85 | \$0,00 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | \$0,00 | \$0,00 |
| Activos Biológicos | \$0,00 | \$0,00 |
| Otras Inversiones | \$9,474,544.66 | \$0,00 |
| Total | \$ 43,586,646.34 | \$ 18,986,523.13 |

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos
(CIFRAS EN PESOS)

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro | \$117,658,557.53 | \$ 42,139,834.36 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$0,00 | \$0,00 |
| Depreciación | \$0,00 | \$0,00 |
| Amortización | \$0,00 | \$0,00 |
| Incrementos en las provisiones | \$0,00 | \$0,00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | \$0,00 | \$0,00 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0,00 | \$0,00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | \$0,00 | \$0,00 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$0,00 | \$0,00 |
| Total | \$ 117,658,557.53 | \$ 42,139,834.36 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 01 de enero al 30 de junio del 2025

(CIFRAS EN PESOS)

| | | |
|--|--------|-------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | \$ 351,031,104.61 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | | \$ 1,692,085.91 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$0,00 | |
| 2.2 Incrementos por Variación de Inventarios | \$0,00 | |
| 2.3 Eliminación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0,00 | |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | \$0,00 | |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varias | \$ | 1,692,085.91 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

NO SE DEBE...
GOBIERNO MUNICIPAL...
pres...
estado...
artículos 45, fracciones I, III y V;
72. fracciones VII, VIII y XV de la
LOML... artículo 270,
fracciones X, XI y XII del Código
Hacendario Municipal...



Bajo protesta de decir verdad...



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 B) NOTAS DE DESGLOSE
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025

(Cifras en pesos)

Fecha de impresión: 17/07/2025

| Nombre | Nota | |
|---|------------------|-------------------|
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | \$0,00 | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | | \$ 47,336,603.87 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0,00 | |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | \$0,00 | |
| 3.3 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | \$ 47,336,603.87 | |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$ 305,386,586.65 |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 del 01 de enero al 30 de junio del 2025
 (CIFRAS EN PESOS)

| | | |
|--|------------------|-------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | \$ 228,190,498.97 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | | \$ 40,905,679.30 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$0,00 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | \$0,00 | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 371,916.46 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$ 13,602.58 | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ 582,756.42 | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | \$ 15,100,236.56 | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$ 704,702.85 | |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | \$ 10,500,000.00 | |
| 2.11 Activos Intangibles | \$0,00 | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$ 7,152,268.14 | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | \$0,00 | |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | \$0,00 | |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | \$0,00 | |
| 2.16 Concesión de Préstamos | \$0,00 | |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$0,00 | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$0,00 | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | \$0,00 | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$ 6,480,196.29 | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | \$0,00 | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | | \$ 443,209.45 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | |
| 3.2 Provisiones | \$0,00 | |
| 3.3 Disminución de Inventarios | \$0,00 | |
| 3.4 Otros Gastos | \$ 443,209.45 | |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | \$0,00 | |
| 3.6 Materiales y Suministros (Consumos) | \$ - | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$ - | |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | | \$ 187,728,029.12 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. AUGUSTO NAHUKÁ ALVAREZ PELLICO
 Presidente

C.P. VALENTÍN LOPEZ SANCHEZ
 Tesorera

NO SE APRUEBA y mi voto es
EN CONTRA, ya que ENRIQUETA VICTORINA APARTIDO TRUJILLO
 presentación del corte de caja y
 estado financiero incumple con los
 COMISIÓN DE HACIENDA artículos 45, fracciones I, III y V;
 72, fracciones XII, XIII y XV de la
 LOML, y el artículo 270, C. GILDA SALINAS GONZÁLEZ
 fracciones X, XI y XII del Código
 Hacendario Municipal vigentes.

SINDICO ÚNICO
 ENRIQUETA VICTORINA APARTIDO TRUJILLO
 2022-2025
 Firmo bajo protesta





MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
 (Cifras en pesos)

Fecha de impresión: 17/07/2025



| Nombre | | | Nota | | |
|---|-------------------------|--------------------|--|---------------------|--------------------|
| Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias | | | | | |
| Contables | | | | | |
| Valores | | | Al 30 de junio no existen valores por custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de credito recibidos en garantia de los formadores de mercado u otros. | | |
| Emisión de obligaciones | | | Al 30 de junio no existen emision de obligaciones por tipo de emision de instrumento: monto, tasa y vencimiento. | | |
| Avales y garantías | | | Al 30 de junio se tienen fianzas en garantias, fianzas de Cumplimiento de los contratos de prestacion de servicios y adquisiciones y obras publicas. | | |
| FAISMUN/2025/0006 | FAISMUN/2025/0013 | FAISMUN/2025/0015 | FAISMUN/2025/0016 | FAISMUN/2025/0019 | FORTAMUN/2025/0210 |
| FAISMUN/2025/0026 | ADJ.DIR/MIV/TES/07-2025 | LS/MIV/TES/24-2025 | LS/MIV/TES/23-2025 | LS/MIV/TES/020-2025 | FORTAMUN/2024/0211 |
| LS/MIV/TES/015-2025 | LS/MIV/TES/019-2025 | LS/MIV/TES/36-2025 | FAISMUN/2025/0002 | FAISMUN/2025/0022 | FAISMUN/2025/0030 |
| Juicios | | | Al 30 de junio en la balanza de comprobacion se realiza la actualización del saldo de las cuentas de orden por oficio entregado No. CJ/167/2025 del departamento juridico con fecha 18 de junio del presente año quedando registrado el saldo por la cantidad de \$ 2,712,728.94 en la cuenta de orden 7.4.1.1.01 Demandas judicial en procesos de resolucion y 7.4.2.1.01 Resolución de demandas en proceso judicial de ejercicios anteriores. | | |
| Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares | | | Al 30 de junio no hay inversiones mediante proyectos para prestacion de servicios. | | |
| Bienes en concesionados o en comodatos | | | Al 30 de junio se encuentra registrado el contrato de comodato por una parte, la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien en lo sucesivo se le denominara "SSP" la Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública "SESCESP" y por otra parte el Municipio de Ixtaczoquitlan Ver., en la cuentas de orden 7.6.3 y 7.6.4 de bienes bajo contrato en comodato - Vehiculos y Equipo de Transporte por la cantidad de \$ 2,737,971.98 y de bienes bajo contrato en comodato - Equipo de Defensa y Seguridad por la cantidad de \$ 74,240.00. | | |
| Corriente por recuperar | | | Al 30 de junio no se tiene registrado corriente por recuperar | | |
| Rezago por Recuperar | | | Al 30 de junio no se tiene registrado rezago por recuperar | | |
| Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia | | | Al 30 de junio no se cuenta con bienes arqueologicos no aplica | | |
| Ingresos por recibir | | | Al 30 de junio no se tiene registrado ingresos por recibir | | |
| Bienes Robados o Extraviados | | | Al 30 de junio no se tiene registrado bienes robados o extraviados | | |
| Presupuestarias | | | | | |
| Cuentas de orden presupuestarias de ingresos | | | | | |
| Ley de Ingresos Estimada | | | \$ | 501,465,104.17 | |
| Ley de ingresos por ejecutar | | | \$ | 200,706,821.65 | |
| Modificacion a la ley de ingresos estimada | | | \$ | 50,272,822.09 | |
| Ley de ingresos devengada | | | \$ | - | |
| Ley de ingresos recaudada | | | \$ | 351,031,104.61 | |
| cuentas de orden presupuestarias de egresos | | | | | |
| Presupuesto de egresos aprobado | | | \$ | 501,465,104.17 | |
| Presupuesto de egresos por ejercer | | | \$ | 206,186,629.82 | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signature]
 SINDICO UNICO
 2022-2025
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 REGIDOR II
 IXTACZOQUITLAN, VER.
 2022-2025
[Handwritten signature]
 bajo protesta

NO SE APRUEBA mi voto es
 EN CONTRA de la
 presentada por el de caja y
 estado financiero que incumple con los
 artículos 45 fracciones I, III y VI
 72. fracciones XIII y XV de la
 LOML y el artículo 270.
 fracciones X, XI y XII del Código
 Hacendario Municipal vigentes.



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

Fecha de impresión: 17/07/2025

(Cifras en pesos)

| | | |
|---|----|----------------|
| Modificación al presupuesto de egresos aprobado | \$ | 50,272,822.09 |
| Presupuesto de egresos comprometido | \$ | 117,360,897.47 |
| Presupuesto de egresos devengado | \$ | - |
| Presupuesto de egresos ejercido | \$ | - |
| Presupuesto de egresos pagado | \$ | 228,190,498.97 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. AUGUSTO NAHÚM ÁLVAREZ PÉLICO
Presidente



C. ENRIQUETA VICTORIA APARICIO TRUJILLO
Síndico



NO SE APRUEBA y mi voto es
EN CONTRA, ya que la
presentación del corte de caja y
estado financiero incumple con los
artículos 45, fracciones I, III y V;
72, fracciones XII, XIII y XV de la
LOML, y el artículo 270,
fracciones X, XI y XII del Código
Hacendario Municipal vigentes.

C.P. VALERIA LORENZO TRUJILLO
Tesorera



C. GILDA SALINAS GONZÁLEZ
Regidor



Firma bajo protesta